

CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

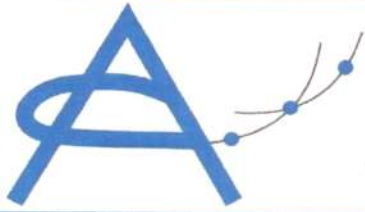
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

**FONDO DE APORTACIONES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD (FASSA) EN EL
ESTADO DE SINALOA
(SSS)
EJERCICIO FISCAL 2021**

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de *mgí* • International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD (FASSA) EN EL
ESTADO DE SINALOA
EJERCICIO FISCAL 2021
(SSS)



CONTENIDO

¿Por qué Evaluar los Programas Públicos?	3
Descripción de la evaluación.....	4
Fecha de inicio de la evaluación:.....	4
Fecha de término de la evaluación:.....	4
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:.....	4
Objetivo general de la evaluación:.....	4
Objetivos específicos de la evaluación:.....	4
Alcances de la Evaluación	5
Descripción del Servicio	5
Metodología de la evaluación.....	8
Supuestos	9
Enfoque de la Evaluación	10
Alcance de la evaluación	11
Principales hallazgos	13
Contribución y destino.....	13
Gestión	14
Generación de información y rendición de cuentas	15
Orientación y medición de resultados	15
Pandemia Covid 19	17
Escenario Post pandemia Covid - 19	19
Análisis FODA.....	21
Fortalezas.....	22
Oportunidades.....	23
Debilidad o Amenaza	23
Recomendaciones	25
Aspectos Susceptibles de Mejora.....	25
Conclusiones	27
Datos generales del Evaluador	29
Forma de contratación del evaluador externo	29
Tipo de evaluación contratada.....	29
Costo de la evaluación.....	29
Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación.....	29

Anexos	30
Requerimientos de Información para la Evaluación.....	30
Fuentes de Información de segunda mano	31
Marco legal normativo del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2021	32
Estructura orgánica de los Servicios De Salud De Sinaloa	33
Árbol de Problemas y árbol de Objetivos FASSA	34
Árbol de Problemas	34
Árbol de Objetivos	34
Matriz de Indicadores para Resultados FASSA 2021	35
Alineación de la Matriz de Indicadores de Resultados	36

¿POR QUÉ EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS?

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

El concepto de "evaluación" se ha entendido tradicionalmente como un medio para identificar los resultados o el impacto que genera una acción o conjunto de acciones. En el sector público, la evaluación suele vincularse a la identificación de las transformaciones generadas a partir de las políticas y programas públicos (Ballart, 1993). A partir de estas definiciones, es posible observar un claro enfoque de evaluación aplicado en las etapas finales de una acción, que justamente es cuando se hace posible apreciar dichos resultados o impactos, no antes.

Inicialmente, la evaluación fue considerada como una herramienta enfocada meramente en la medición de la eficacia. Más adelante, demostró su utilidad para la identificación y valoración de los efectos de la ejecución de políticas y programas (tomando en cuenta solamente el grado de impacto observado como consecuencia de su implementación, y no de otros factores externos).

Como indica Ballart (1993), la evaluación en el sector gubernamental puede abarcar todas las esferas del ciclo de una política o programa, desde su concepción hasta su impacto pasando por su implementación u operación. Con esto, es importante esclarecer que el concepto de evaluación ha evolucionado paulatinamente para abarcar todas las etapas de una política o programa público, a fin de identificar e implementar acciones de mejora, no solo cuando los productos, servicios o acciones ya fueron entregados o ejecutados, o hasta que sea posible medir los resultados o impactos como sugieren los conceptos tradicionales, sino en etapas puntuales y bien definidas en todas las fases del ciclo de política pública que permitan reorientar los cursos de acción.

De esta manera, la evaluación no solo analiza si alguna intervención pública fue o no efectiva, sino que proporciona información para determinar si es la alternativa más adecuada y si existen elementos para prever que logrará sus objetivos.

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2021, en el Estado de Sinaloa

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:

25 de mayo de 2022

FECHA DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN:

24 de junio de 2022

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN Y NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:

Nombre: L.C.P. María Cynthia Medina López

Puesto: Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN:

Realizar una Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Pública (FASSA), ejercicio fiscal 2021; que permita fortalecer los procesos de asignación, administración, ejercicio, y resultados obtenidos con los recursos del FASSA, que apoyen el diseño de políticas, gestión, y dirección estratégica en la Secretaría de Salud del Estado, con base en la información entregada por las unidades ejecutoras del Fondo y la unidad responsable en el Estado, para contribuir a la toma de decisiones.

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2021 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN:

Con el fin de cumplir el Objetivo General antes planteado y de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación, emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se diseñaron 5 objetivos específicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):

1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo evaluado;
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo evaluado, derivados de las evaluaciones externas;
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo evaluado, e
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo evaluado

ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido 2021 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

Lo anterior implica:

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La evaluación se define como aquella actividad que permite valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc. La evaluación corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño.

Desde una perspectiva instrumental, la evaluación puede ser definida como un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que permita en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas. En tal sentido, la evaluación y los mecanismos de control y rendición de cuentas debieran llenar de contenido estratégico el diseño e implementación de políticas públicas, la gestión pública y la calidad analítica de la decisión gubernamental.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria remarca la necesidad de evaluación de los recursos federales por instancias externas de solvencia en el campo de la investigación aplicada que garantice la emisión de un juicio totalmente apegado a un rigor metodológico científico. Asimismo, su congruencia con los objetivos y metas estatales que se reflejan en el Plan Estatal de Desarrollo.

El "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): **“aportar a recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo**

formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante

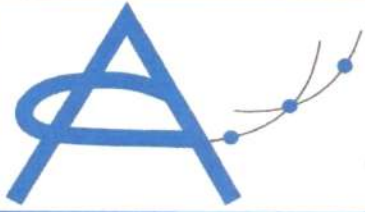
1. La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios;
2. La promoción de la salud y la prevención de enfermedades;
3. La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud;
4. El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se debe responder el instrumento de evaluación descrito en los Anexos, a partir de este se debe elaborar un informe de evaluación que contenga todos los apartados del anexo

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones durante el proceso de evaluación entre el proveedor, la unidad coordinadora de la evaluación y las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. Una reunión inicial, previa a la entrega del primer producto, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del segundo producto, en la que se discuta el informe inicial. Y una reunión final, posterior a la entrega del tercer producto, en la que se discuta el informe final





CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

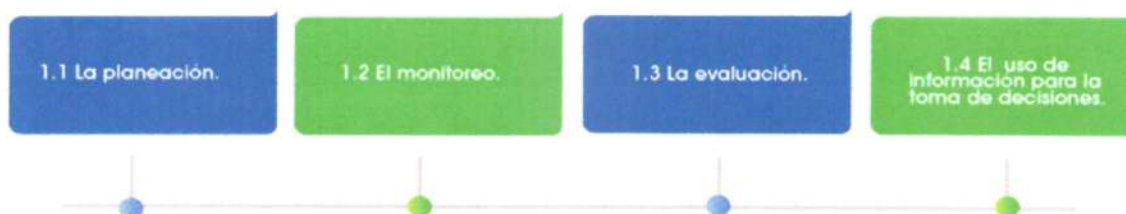
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD (FASSA) EN EL
ESTADO DE SINALOA
EJERCICIO FISCAL 2021
(SSS)

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El sistema de Monitoreo y Evaluación que se construyó en México, a partir de la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004, busca que las acciones, programas y políticas de desarrollo social se orienten al logro de resultados y garanticen tanto la transparencia como la rendición de cuentas en todo momento.

A más de 10 años de su implementación en México, la Gestión para Resultados (GpR) ha demostrado ser un modelo de cultura organizacional que orienta hacia la eficacia y eficiencia el ejercicio del gasto público en México. Adicionalmente, la información presupuestaria sistematizada a través del PbR-SED ha demostrado ser de gran utilidad para la toma de decisiones en esa materia.

Los principales elementos del Sistema de Monitoreo y Evaluación son:



Cada uno de estos elementos articulan un sistema sólido para generar información de calidad y utilidad en diversas etapas del ciclo de políticas públicas.



En esta sección se describen los supuestos y estrategia metodológica utilizados para la realización de la presente evaluación, tomando en consideración los objetivos definidos en los Términos de Referencia (TDR).

1.3 La evaluación.

La Evaluación-Valoración de una política pública antes, durante o una vez concluida, para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, y sustentabilidad, está constituida por los siguientes instrumentos que, de manera articulada, buscan orientar el conjunto de acciones de evaluación al logro de resultados de la política y los programas sociales.



Horizonte de monitoreo y evaluación

- Diagnósticos
- Evaluación de diseño
- Evaluación de consistencia y resultados
- Evaluación de procesos
- Evaluación de impacto
- Evaluaciones complementarias
- Evaluaciones estratégicas

Los **inventarios** de programas y acciones de desarrollo social y el **horizonte de monitoreo y evaluación** permiten articular la planeación con el proceso de monitoreo y evaluación de los programas.

Las primeras **evaluaciones** de la lista están dirigidas a la valoración de programas específicos, mientras que la última, la **estratégica**, se lleva a cabo para diagnosticar una política implementada con el propósito de atender un problema o cubrir una necesidad o carencia.



SUPUESTOS

De manera general, el primer supuesto establece que una evaluación de desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal (CONEVAL, 2018). En ese sentido, el propósito de las evaluaciones de desempeño es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño¹.

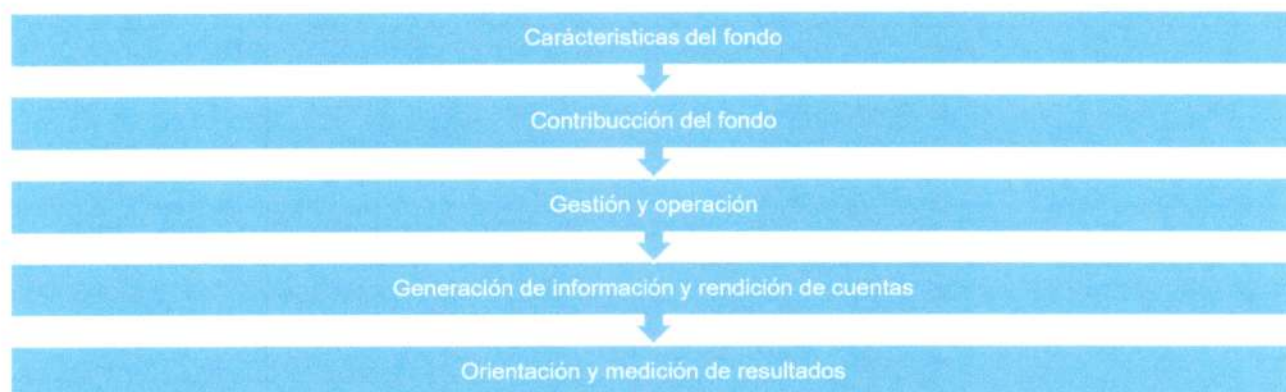
¹ Véase http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

Asimismo, el CONEVAL señala que las evaluaciones específicas del desempeño se utilizan para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno que toman decisiones a nivel gerencial.

De manera particular, el segundo supuesto asume que el desempeño responde de manera diferente cuando se trata de una política pública centralizada o descentralizada. Al ser el FASSA un fondo descentralizado desde la federación, se debe considerar el grado de independencia con que las dependencias subnacionales y/o locales pueden distribuir estos recursos y determinar sus propios objetivos y acciones²; así pues, en esta evaluación, una de las áreas críticas a estudiar tiene que ver con la capacidad de los Servicios de Salud en Sinaloa y sus organismos descentralizados

El horizonte temporal de la evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2021.

Por otra parte, el diseño del cuestionario de evaluación contiene cinco dimensiones generales, (más los anexos), que establecen una lógica causal respecto al desempeño potencial en la ejecución de los Fondos, como se puede observar en la siguiente figura.



La metodología para este apartado consistió en responder mediante un esquema binario (Sí o No) una serie de preguntas sobre cinco temas: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura, Operación, y Resultados. Las respuestas se justifican con evidencia documental sobre los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. De ser el caso, se explican las causas y motivos por los cuales la pregunta no aplica o bien los programas no generan la información suficiente para poder contestarla. Así mismo, se realizaron entrevistas para apoyar el análisis y los resultados de esta evaluación, y se propone la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base a la metodología de marco lógico para el FASSA, incluido el árbol del problema y el árbol de objetivos correspondientes.

ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tiene un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, para poder describir los aspectos relevantes del desempeño del Fondo. Ello debido a que la naturaleza de las preguntas formuladas en el cuestionario es primordialmente descriptiva. Esto es, el cuestionario pretende dar cuenta de cómo han sido los procesos de gestión y control del FASSA en su parte administrativa y en su capacidad

² Walker, Richard M, Boyne, George A. y Brewer, Gene (2010), Public Management and Performance. Research Directions, New York: Cambridge University Press, p. 92.

para medir su eficiencia y eficacia. En ese sentido, la naturaleza del cuestionario no formula preguntas que lleven a un diseño experimental para explicar los resultados del Fondo más allá de su desempeño.

Así pues, la valoración del desempeño del FASSA es tanto cualitativa como cuantitativa. En la dimensión cualitativa se contempló tanto el uso de información institucional- administrativa, como la percepción de los entrevistados respecto al propio desempeño del Fondo y acciones que se financian con el mismo. Por otra parte, para la dimensión cuantitativa se contempló un análisis financiero con el uso de registros estadísticos respecto a diversos temas de evaluación, como son: los recursos humanos, la nómina, los estados financieros de la ejecución del gasto y otros indicadores.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tiene un alcance descriptivo respecto a la ejecución del Fondo, a los actores claves que lo operan, así como a los mecanismos de control y rendición de cuentas. En ese sentido, la investigación evaluativa mostrará las tendencias y percepciones en relación a los aspectos más relevantes del desempeño del FASSA.

En la evaluación se identificaron las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FASSA en el Estado de Sinaloa ejercido en 2021, a través de un análisis de gabinete³ que se realizó con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en la entidad, mismas que fueron complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FASSA.

Es importante describir que la evaluación se apegó al análisis metodológico de interpretación de datos, lo que permitió estructurar la información mediante la combinación de tecnología (hoja de cálculo), empleando una interfaz para realizar la mediciones, tabulaciones y gráficas que expresan una realidad referente a población potencial, población objetivo, cobertura, focalización y presupuesto comprometido, devengado y ejercido en el ejercicio fiscal 2021.

³ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

NOTA METODOLÓGICA.



Para garantizar un diseño robusto de cualquier política pública, es indispensable la identificación y caracterización del problema que se requiere resolver. Por ello, es fundamental contar con un diagnóstico, previo a la implementación, en el que, además de definir el problema se justifique porque es un problema público y cuáles son sus características.

PRINCIPALES HALLAZGOS

En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS) permiten un ejercicio razonable de los recursos del FASSA; sin embargo, es necesario definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos, derivado de los hallazgos del Diagnóstico Sectorial de los Servicios de Salud, utilizando la MML como un elemento estructurador de las actividades.

Para el ejercicio fiscal 2021, el Programa presupuestario Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tuvo un presupuesto aprobado modificado de \$ 3,071,022,712.

Los números del ejercicio fiscal presupuestal se distribuyeron de la siguiente manera:

Aprobado:	\$ 3,045,203,663
Modificado	\$ 3,071,022,712
Devengado	\$ 3,055,344,189
Ejercido	\$ 3,041,322,571
Pagado	\$ 3,041,322,571

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

Para el ejercicio fiscal 2021 los SSS integraron un Diagnóstico, en el cual se describe la situación actual de la salud en la entidad federativa, a través de datos duros, y que abarca los temas de daños a la salud; factores de riesgo; programas de atención para coadyuvar en los riesgos a la salud; recursos humanos en las instituciones del Sector Salud; consultas y servicios otorgados; principales causas de egreso hospitalario; capacidad hospitalaria; servicios de protección contra riesgos sanitarios; participación social y medicina tradicional; metodología para la determinación de daños y prioridades; plan maestro de infraestructura; políticas y estrategias, y recursos financieros.

Además, los SSS, como parte del proceso de planeación, mediante la MML elaboraron árboles de problemas y objetivos, para la mayor parte de los programas implementados con los recursos del Fondo; por lo que ya se contaron con Matrices de Indicadores para Resultados, algunos aún no alineados o no cuentan con las fichas técnicas correspondientes.

Los SSS no cuentan con criterios adecuados para la distribución de los recursos del FASSA en el estado, se documenta el ejercicio de los recursos del FASSA por capítulo de gasto; unidades administrativas, y distribución geográfica, de acuerdo a la ley General de Contabilidad Gubernamental. Con base a las necesidades establecidas en el Diagnóstico de los Servicios de Salud de Sinaloa la asignación de recursos no es la más adecuada.

No se encontró una adecuada proyección que le permita conocer si los recursos son suficientes para atender la problemática identificada en el mediano y largo plazo; sin embargo; se señala que existe una ineficiente asignación de los recursos por área de servicio para la atención de las necesidades.

No se detectan variaciones relevantes en el ejercicio presupuestal, al momento de comparar el aprobado con el momento contable del Pagado y Devengado, se recomienda darles seguimiento a estas variaciones, con la finalidad de anticipar en la medida de lo posible estas diferencias y ajustarlas, en el momento contable del Modificado al momento del cierre presupuestal.

A fin de otorgar los servicios de salud, para el ejercicio en cuestión, se identificaron programas complementarios a los implementados con los recursos del FASSA, que pueden ser financiados con aportaciones federales (ramo 12), estatales y municipales.

Se tienen registros de las transferencias que la SHCP realizó a la entidad, en los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con el calendario establecido, además están sistematizados y son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recursos.

GESTIÓN

Para la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones del FASSA los SSS tienen establecidos procedimientos clave.

No se identificó un proceso específico para realizar la conciliación de la plantilla de personal con la Federación.

Se utilizan los formatos establecidos por Para la planeación de los recursos los SSSLP utilizan los formatos establecidos por la Secretaría de Salud, se cuentan con mecanismos para dar seguimiento a la ministración de los recursos del fondo.

El ejercicio de los recursos se realiza en función de la suficiencia presupuestal, además, se lleva a cabo la captura de las aprobaciones, solicitudes de pago, requisiciones, afectaciones presupuestales y trasposos externos e internos. Se informa correctamente en los sistemas de información federales como el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Se identificaron retos en la prestación de los servicios de salud en el estado respecto a la generación de MIR y árboles de problemas y objetivos de los programas implementados con los recursos del Fondo.

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En la información proporcionada por los no se identificó claramente la correspondiente a la infraestructura médica, no se cuenta con un procedimiento administrativo oficial para la validación de los datos antes de cargar la información al SRFT; sin embargo, existe un reporte del ejercicio del gasto de los recursos federales, por momento contable.

Los reportes presentados del FASSA cumplen con lo señalado por la Guía y son acordes con la normatividad emitida por el CONAC y por la SHCP.

Se cumple con la obligación de cargar la información pública del FASSA en el portal de transparencia.

Existen evaluaciones de desempeño disponibles para consulta pública, tanto para el FASSA como para los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos.

No se cuenta con un padrón de los beneficiarios con los recursos del Fondo, se atiende a la población en general .

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Los programas apoyados con recursos FASSA se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos del Milenio.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se pueden ubicar en la Meta Nacional II. "México Incluyente". Directamente con el objetivo 2.3 "Asegurar el acceso a los servicios de salud", y sus estrategias 2.3.1 "Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal" y 2.3.4 "Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad"; así mismo, con las líneas de acción "Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral" y "Mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población"

Con respecto al Plan Sectorial El fondo se alinea al objetivo prioritario 3 Capacidad y calidad del Sistema Nacional de Salud del Programa Sectorial de Salud 2019-2024: dentro de los apartados 3.1 Suficiencia, Capacitación y profesionalización del personal y del 3.3 Infraestructura y equipamiento en salud

El fondo se alinea dentro del Eje Estratégico II, la Desarrollo Humano y Social del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en el apartado "Por un entorno y sociedad saludable".

El fondo cubre los objetivos 4, 5 y 6, "Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años", "Mejorar la salud materna" y "Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades".

Los SSS reportan un indicador del fin, uno de propósito, uno de componente y tres de actividad. (Ver Matriz de Indicadores), respecto de los indicadores estatales se cuentan con fichas de los programas que operan en la entidad federativa, en los que documentan el avance de las metas establecidas, por jurisdicción y a nivel estatal.

Se aplica el ciclo de mejora INDICAS, el cual es un sistema integral de medición para el Sistema Nacional de Salud que integre evidencias de mejora de la calidad técnica, calidad percibida y calidad

en la gestión adecuado a las necesidades de información y evaluación de líneas de acción del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), el cuál esta conformado por 7 índices de indicadores.

Se cuentan con una estrategia para la atención de los ASM derivados de las evaluaciones de desempeño, las cuales se realizan desde 2014.

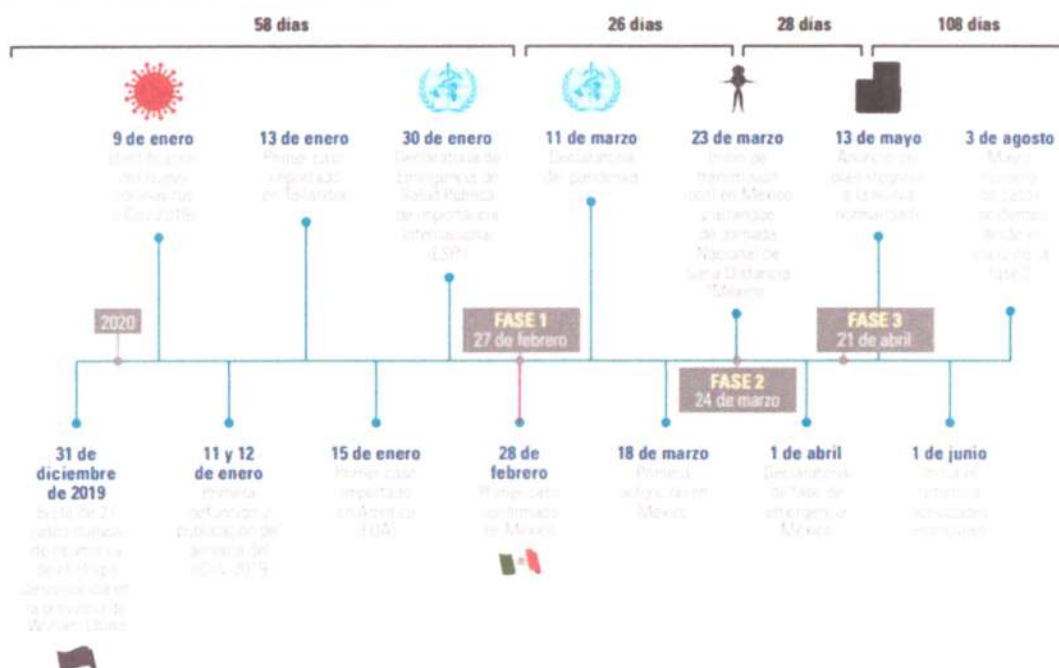
PANDEMIA COVID 19

La pandemia de CoVID-19 cambió radicalmente el impacto de la enfermedad en la población en sus diferentes etapas: el 28 de febrero de 2020 se presentó el primer caso importado, marcando el inicio de la introducción de la enfermedad al país; el 23 de marzo se inició la transmisión local y el 13 de mayo se dio el anuncio de la nueva normalidad.

La pandemia de CoVID-19 se caracteriza por los siguientes aspectos:

1. La enfermedad afecta a personas de cualquier edad, sexo o raza. Se conoce que un 40% de los casos desarrolla síntomas leves, el 40% síntomas moderados, el 15% manifestaciones clínicas graves que requieren aporte de oxígeno y el 5% desarrolla una o más complicaciones, principalmente los adultos mayores y la población vulnerable y con ECNT.
2. Las principales complicaciones del CoVID-19 son insuficiencia respiratoria, síndrome de dificultad respiratoria aguda, sepsis y choque séptico, tromboembolismo y alteraciones de la coagulación o falla multiorgánica. Además, existen otras complicaciones como las de tipo neurológico (encefalopatía, accidente cerebrovascular, anosmia, disgeusia), síndrome de Guillain Barré, síndrome inflamatorio multisistémico en población pediátrica y manifestaciones graves y muertes perinatales en mujeres embarazadas; cabe mencionar que las personas que las presentan necesitan cuidados hospitalarios para obtener apoyo respiratorio con oxígeno suplementario.
3. No existe tratamiento específico para la enfermedad, por lo tanto, la realización de las pruebas PCR para la detección del coronavirus no contribuye al manejo individual de los enfermos, los cuales son tratados en forma sintomática, con medidas de prevención de complicaciones y atención hospitalaria en caso de pacientes graves y con complicaciones.

LINEA DEL TIEMPO COVID-2019, MEXICO



FUENTE: Boletín diario de COVID. Subdirección de Vigilancia Epidemiológica y Servicios de Salud de Sinaloa.

El desarrollo de la pandemia es diferente en cada región. Las medidas adoptadas han sido importantes para prevenir la transmisión, pero no han logrado controlarla. La situación particular del estado de Sinaloa es complicada, pues en varios municipios se presentan números récord de aparición de casos nuevos (Salvador Alvarado, Guasave y Mazatlán), y como fenómenos naturales de la época como tormentas y huracanes podrían agregar complejidad, es necesario buscar estrategias que permitan mantener el distanciamiento social, así como la higiene de manos, sobre todo en los albergues que se utilizan para enfrentar este tipo de contingencias climáticas.

Otro problema importante es la atención del resto de las enfermedades de la población (infecciosas o crónico no trasmisible), debido a que una gran parte de recursos, tanto de infraestructura como humanos, han sido reconvertidos e incluso ampliados para la atención del CoVID-19. Como medida importante antes de abrir las escuelas, se ha recomendado el control de la transmisión local y establecer medidas de distanciamiento y lavado de manos, así como medidas de protección para el personal docente. Por último, la OMS continúa informando que algunos países han ajustado el número de casos y que la interpretación de los datos debe ser cautelosa. Debemos esperar, por consiguiente, las diferencias entre los reportes de situación publicados por la misma dependencia, por lo que todos los datos están sujetos a verificación y cambio continuo.

INCIDENCIA DE COVID-19 POR MUNICIPIO, 2020¹

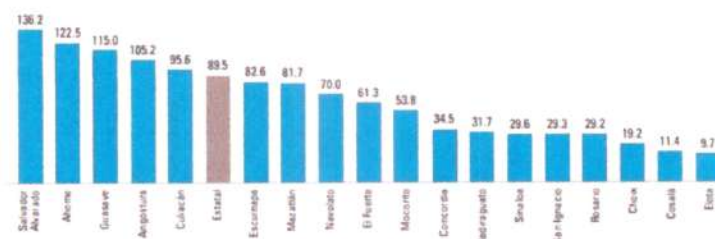
Municipios	Casos sospechosos estudiados	Resultado de laboratorio (PCR)			Tasa de Incidencia
		Negativo	Otro diagnóstico	SARS-CoV-2	
Salvador Alvarado	1,119	370	66	683	769.7
Guasave	5,064	1,557	1,140	2,367	730.7
Culiacán	14,924	5,186	3,598	6,140	614.3
Mazatlán	6,231	1,892	1,439	2,900	570.6
Ahome	4,217	1,638	386	2,253	479.0
Angostura	388	100	72	216	430.8
Escuinapa	440	114	66	260	418.4
Cosala	164	27	76	61	348.0
Navolato	1,063	356	197	510	343.8
Sinaloa	484	198	46	240	245.7
El Fuerte	484	191	51	242	221.9
Badiraguato	168	64	38	66	209.6
Rosario	207	55	42	110	201.1
Mocorito	188	70	25	93	186.6
San Ignacio	80	31	8	41	173.1
Concordia	87	26	17	44	138.2
Chioh	79	31	12	36	99.1
Eliota	119	43	36	40	89.5
Total estatal	35,606	11,948	7,315	16,342	517.7
Otro estado	188	74	29	85	

¹ Acumulados al 2 de septiembre de 2020.

Tasa de incidencia por 100,000 habitantes.

FUENTE: Plataforma Nacional de Vigilancia Epidemiológica COVID-19.

MORTALIDAD POR COVID-19 POR MUNICIPIO, 2020¹



¹ Acumulados al 2 de septiembre de 2020.

FUENTE: Plataforma Nacional de Vigilancia Epidemiológica COVID-19.

ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ANTE LA CONTINGENCIA COVID-19

Acciones	Jurisdicción					Total estatal
	I	II	III	IV	V	
Promotores de salud realizando acciones contra COVID-19	30	26	11	46	26	139
Personas informadas	470,989	338,538.00	249,353	859,912	608,230	2,527,022
Número de viviendas visitadas	16,927	12,469	12,500	8,767	14,301	64,964
Número de comercios visitados	323	161	500	0	3,800	4,784
Instituciones de gobierno trabajadas	3	1	3	1	3	11
Central de autobuses	3	1	7	1	6	18
Aeropuerto	1	0	0	1	1	3
Puertos	1	0	0	0	1	2
Total de material impreso entregado	152,709	149,269	137,835	165,348	142,461	747,622
Número de módulos instalados de promoción de la salud	7	44	3	33	38	125
Actividades con ayuntamientos	3	2	2	4	0	11
Número de actividades de perifoneo	9	0	20	17	0	46
Centros de salud realizando filtro sanitario de promoción de salud	35	44	32	38	41	190
Número de albergues de migrantes trabajados	3	5	6	83	3	96
Presencia en casetas o entradas al estado	3	2		0	9	14

FUENTE: Subdirección de Promoción de la Salud, Servicios de Salud de Sinaloa.

ESCENARIO POST PANDEMIA COVID - 19

La evaluación y auditoría al desempeño se ha establecido como una práctica por obligación normativa en el sector público de nuestro país.

La auditoría y la evaluación al desempeño tienen como objetivo conocer si las políticas públicas han operado bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía y su impacto social – económico en la ciudadanía.

Las auditorías al desempeño significan un instrumento preventivo a la corrupción en la gestión pública.

En el sector público se han desarrollado principalmente tres modalidades de auditoría:

- Auditoría de cumplimiento.
- Auditoría de cumplimiento financiero.
- Auditoría de desempeño.

Debido a que la Auditoría al Desempeño concluye con un “juicio” sobre la “situación” del ente auditado, se requiere que esta actividad sea desarrollada en un ambiente multidisciplinario, preferentemente por instituciones que garanticen esta condición con normatividad específica sobre la materia, donde el Auditor al Desempeño que la practique reúna diversas competencias⁴.

El escenario en que actualmente continua de la pandemia Covid - 19, nos ha llevado a conocer a través de la auditoría y evaluación al desempeño, la fragilidad en la aplicación de algunas políticas públicas respecto a la vulnerabilidad de zonas marginadas y de índices crecientes de pobreza, por lo que es

⁴ (Fuente: Boletines de Auditoría al Desempeño – Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.)

urgente que el sector público incremente sus acciones de evaluación de desempeño con el fin de que se reduzca la desigualdad social en nuestro país.

Se deben fortalecer los procedimientos de las auditorías para confrontar el desempeño de la gestión pública con su cumplimiento financiero.

Los procedimientos de evaluación al desempeño en cuanto a su planeación, alcance y extensión, deben de mezclar sus técnicas o instrumentos para recopilar información aprovechando que la tecnología actual de comunicación nos apoya con más efectividad y oportunidad, lo que pudiera llevar a realizar auditorías y evaluaciones en menor tiempo y costo y abarcar más cobertura en el universo de operaciones de un ente auditado.

La restricción presencial en la auditoría y evaluación al desempeño tiene efectos en la interpretación de los informes respectivos al confrontar sus resultados con las áreas operativas sustantivas de un ente público.

Los planes y programas para realizar auditorías y evaluación al desempeño deben de adecuarse al riesgo que representa el realizar trabajo remoto los empleados y funcionarios de un ente público en el control y operación de activos y pasivos, patrimonio, ingresos y egresos con efectos en el cumplimiento de metas y objetivos programados.

De acuerdo a lo anterior en los procesos de auditoría remota (en algunos procesos de certificación no están permitidos) se han utilizado las tecnologías de información y comunicación para apoyar dichos procesos sin perder desde luego la integridad del informe de los resultados obtenidos.

En el año 2021 en muchos entes del sector público, se originó un aparente sub ejercicio presupuestal, con el posible impacto en el cumplimiento de programas de metas y objetivos, por lo que se requiere conocer dicho impacto con la evaluación del desempeño de dichos programas, por lo anterior se debe actualizar indicadores de gestión que permitan juzgar en forma más objetiva el desempeño de un ente con respecto a:

- El cumplimiento con sus objetivos,
- La relación con su entorno, y
- El grado de eficacia, eficiencia y economía logrado en su operación.

Los criterios de evaluación son precisamente las normas o estándares que sirven como puntos de referencia para comparar dicho desempeño y emitir un juicio fundado, así como para la formulación de recomendaciones útiles y sustentadas.

Los indicadores de gestión son medidas concretas del desempeño de la entidad y consecuentemente son un apoyo para los criterios de evaluación⁵

Finalmente pudiéramos recomendar que los diferentes entes del sector público, fortalezcan sus actividades de auditoría y evaluación al desempeño, respecto al cumplimiento de los decretos del gobierno federal y entidades federativas en relación a las actividades que debieron realizar sobre la preparación y respuesta para la mitigación y el control de la enfermedad causada por el virus Covid – 19.

⁵ (Fuente: Boletines de Auditoría al Desempeño – Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.)

Se debe determinar:

- Riesgos que pueden impedir el logro de alguna meta u objetivo planeado.
- Riesgos que pueden representar oportunidades.
- Probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo.
- Su tratamiento y seguimiento.

Por lo anterior en esta evaluación, se presentó el gran reto de adecuar los procedimientos de auditoría y evaluación al desempeño a la "nueva normalidad" de interacción presencial y formalizar e integrar a nuestras normas de actuación estas nuevas técnicas de revisión con el objetivo de que no afecte los resultados y la integridad de nuestro respectivo informe final.

ANÁLISIS FODA

Un buen diagnóstico estratégico sienta las bases para un plan exitoso; para ello se maneja dentro de la administración una herramienta en la cual, cualquier tipo de organismo se basa para diagnosticar el camino que lleva como tal; este es el análisis FODA.

El análisis FODA tiene como objetivo identificar y analizar las Fuerzas y Debilidades de la organización, así como también las Oportunidades y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado. Se utilizará para desarrollar un plan que tome en consideración muchos y los diferentes factores tanto internos, así como los externos para así maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades minimizando así el impacto que podría sufrir debido las debilidades y amenazas que se puedan presentar. Se debe de utilizar al desarrollar, coordinar y estructurar un plan estratégico, o al planear una solución específica a cualquier problema que se presente. (HILL, 2000).

Para lo anterior, como queda mencionado, se necesita de un análisis tanto interno como externo lo cual nos lleva a lo siguiente:

Análisis Interno.- Para esto, es necesario conocer dentro del organismo sus fuerzas o habilidades que faciliten el alcance de sus objetivos, y del mismo modo conocer cuáles son las limitaciones que entorpecen u obstruyen el alcance de estas, impidiendo obtener la mayor eficacia y eficiencia. En el primer caso estaremos hablando de las fortalezas y en el segundo de las debilidades. (SIC, 2013).

Análisis Externo. - Para realizar el diagnóstico es necesario el analizar y evaluar las condiciones que dan ventaja en el entorno en el cual la organización tiene movilidad o en la que se encuentra, de las cuales podría sacar beneficio, identificando estas como las oportunidades; del mismo modo remarcar las tendencias que podrían ser perjudiciales y que constituyen las amenazas, juntas estas dos haciendo el análisis o diagnóstico externo. (SIC, 2013).

Antes de abordar los pasos del procedimiento del análisis, es conveniente establecer los conceptos de las variables fundamentales que se utilizan, a saber: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Se inicia con los conceptos de las variables internas y luego con las externas, por razón de agrupar los conceptos dentro de su misma categoría. (FRED, 2000).

Oportunidades y amenazas externas. Las oportunidades y las amenazas externas se refieren a las tendencias y sucesos económicos, sociales, culturales, demográficos, ambientales, políticos, legales, gubernamentales, tecnológicos y competitivos que pudieran beneficiar o dañar en forma significativa a un organismo en el futuro. Las oportunidades y las amenazas están más allá del control de un

organismo, de ahí el término externo. Un principio básico de la dirección estratégica es que un organismo requiere plantear estrategias para aprovechar las oportunidades externas y evitar o reducir el impacto de las amenazas externas. Por este motivo, la identificación, la vigilancia y la evaluación de las oportunidades y amenazas externas es esencial para lograr el éxito. Este proceso, que consiste en investigar, recabar y analizar la información externa, en ocasiones se denomina vigilancia del entorno o análisis industrial. El cabildeo es una actividad que algunos organismos utilizan para influir en las oportunidades y amenazas externas. (FRED, 2000).

Fortalezas y debilidades internas. Las fortalezas y las debilidades internas son las actividades que el organismo puede controlar y cuyo desempeño se califica como excelente o deficiente. Surgen en las actividades de dirección, mercadotecnia, finanzas, contabilidad, producción, operaciones, investigación y desarrollo, y manejo de sistemas de información de un organismo. La identificación y evaluación de las fortalezas y debilidades en las áreas funcionales de un organismo es una actividad estratégica básica. Los organismos intentan seguir estrategias que aprovechen las fortalezas internas y eliminen las debilidades internas. Los factores internos se pueden determinar de diversas maneras, incluyendo el cálculo de índices, la medición del rendimiento y la comparación con periodos históricos y promedios representativos de la industria. Varios tipos de estudios se pueden desarrollar y aplicar con el propósito de examinar los factores internos, como la moral de los empleados, la eficiencia de la producción, la eficacia de la publicidad y la lealtad de los clientes. (FRED, 2000).

Como parte del proceso de análisis FODA en el ámbito de implementación del FASSA se llevó a cabo el siguiente análisis por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP, 2011)

FORTALEZAS

- El FASSA es un fondo relevante porque financia un alto porcentaje del personal de la plantilla de los servicios de salud en la entidad. Así, el Fondo es una fuente de financiamiento relevante al interior de la organización y puede motivar acciones de mejora en la operación de sus recursos
- Adecuada alineación de objetivos y metas con los instrumentos de planeación del ámbito federal y estatal.
- Metas claramente definidas y programadas que abonan al alcance del objetivo del Fondo evaluado.
- Los indicadores correspondientes a las matrices cuentan con las características de temporalidad y línea base
- Los programas del fondo identifican claramente a la población objetivo a la cual están destinados los bienes y servicios que proporcionan
- El fondo cuenta con métodos que permiten cuantificar y determinar la población objetivo
- El fondo ha logrado establecer un avance en atención a la población objetivo antes identificada
- El organismo estatal cuenta con Matriz de Marco Lógico que sustenta su proceso de planeación, programación, seguimiento y evaluación 2021, congruente con la lógica vertical y horizontal de acuerdo a la metodología.
- Cuenta con una estructura organizacional donde claramente se establece los objetivos para alcanzar el propósito y el fin.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia para los recursos estatales y de transferencia federal.
- El presupuesto asignado a los programas que atienden directamente el objetivo del fondo, refleja un efectivo flujo del recurso asignado.

- Se cuenta con indicadores definidos que permiten dar seguimiento puntual, a los compromisos y objetivos a nivel institución, permitiendo conocer las áreas de oportunidad de mejora.
- Se cuenta con un excelente porcentaje de cobertura de atención a la población.
- Los indicadores, metas y objetivos correspondientes a los planes cuentan con viabilidad y factibilidad para su desarrollo.
- La relación con las Secretarías de Salud estatal y federal es fluida porque se ha estandarizado la forma en la que se presentan los requerimientos de información. Ello contribuye a agilizar las actividades de coordinación y rendición de cuentas.
- La programación se realiza colaborativamente con la participación de las áreas y por ello existe comunicación al interior del ejecutor del gasto.
- Se dispone de sistemas de información estadística tanto federal como estatal que cuantifican los recursos humanos y materiales (SINERHIAS, las bases de datos administrativos, etcétera).
- A nivel federal se establecen los criterios y fórmulas de cálculo para la asignación de recursos, así como su calendarización; a nivel estatal hay manuales estandarizados para la distribución de las aportaciones.

OPORTUNIDADES

- La disposición de información estadística puede ser un mecanismo para la elaboración de un diagnóstico específico de necesidades de recursos humanos y de infraestructura.
- La contribución y el destino de las aportaciones se encuentra estandarizada a través de instrumentos federales y estatales.

DEBILIDAD O AMENAZA

- No existe un método claro y sistemático para la priorización de necesidades. Tampoco fue posible identificar criterios consensuados respecto a lo que constituye una necesidad insatisfecha factible de atención. Esto puede permitir que se asignen discrecionalmente los recursos independientemente de los objetivos normativos del Fondo.
- Los documentos revisados no identifican las necesidades de recursos humanos y materiales.
- Las normatividades federal y estatal no refieren la realización de diagnósticos (estableciendo características mínimas deseables como periodicidad, causalidad, etcétera), que pudieran servir como instrumentos para la planeación.
- Débil coordinación del área administrativa con las operativas, para la liberación del recurso destinado a los programas sustantivos.
- La matriz de indicadores del fondo, no integra temas que se deberían de considerar en atención al objetivo que busca alcanzar el FASSA.
- Falta de un método eficaz para calcular la cobertura estatal de los programas de atención a la salud.
- La fuente de datos utilizada para calcular la cobertura de años anteriores no se considera la adecuada.
- Limitada coordinación de las instancias federales y estatales para establecer mecanismos eficaces de asignación de recursos y por consecuente el ejercicio del recurso en tiempo.
- Recortes financieros destinados a los fondos y/o recursos, de acuerdo a políticas públicas nacionales.
- Débil coordinación de las instancias federales y estatales para definir en conjunto los criterios de cobertura de los programas de atención a la salud en las entidades.

- Desconocimiento de los métodos para definir la cobertura de los programas que reciben recursos del fondo.
- Los recursos del FASSA se distribuyen en todos los conceptos de gasto para atender las necesidades de las cuatro sub-funciones de salud pese a concentrarse mayoritariamente en el financiamiento de servicios personales. Como consecuencia, los recursos se encuentran dispersos y ello dificulta el control sobre los recursos.
- Los medios de verificación y las fuentes de información no cuentan con las características necesarias de transparencia, es decir, carecen de una dirección electrónica o la dirección física en donde se encuentran la fuente de información y el medio de verificación.
- La ausencia de diagnósticos de recursos humanos y de infraestructura en el nivel de los componentes de gasto no permite identificar la consistencia y actualización.
- El acuerdo de descentralización no ha tenido actualizaciones desde el año en que se suscribió (2002).

RECOMENDACIONES

Para el ejercicio 2022, continuar con la implementación de la MML para la obtención de árboles de problemas y objetivos y sus respectivas MIR en el área de Atención Médica.

Se recomienda continuar con la promoción que la normatividad federal y/o estatal, -como la Ley General de Salud o los Manuales de Procesos de los SSS contemplen la elaboración periódica de diagnósticos causales respecto a las necesidades de recursos humanos e infraestructura a partir de los componentes y las subfunciones de la estructura programática homologada.

Elaborar y documentar adecuadamente los criterios para la asignación de los recursos, con base en la identificación de necesidades, que les permita realizar una priorización en su atención.

Realizar el registro del ejercicio de los recursos del Fondo por niveles de atención, tipo de personal y distribución geográfica al interior de la entidad federativa, para poder definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos.

Realizar un reporte detallado del ejercicio de los recursos del FASSA por tipo de personal, en el que se identifiquen el personal médico, administrativo, enfermeras y auxiliares, y otros.

Definir estrategias que permitan atender cada uno de los retos identificados para la prestación de los servicios de salud pública.

Establecer mecanismos para la generación de información actualizada respecto de la plantilla de personal y la infraestructura para la atención de los servicios de salud en la entidad.

Se recomienda elaborar un diagnóstico específico que permita mostrar la plantilla óptima que se financia con FASSA y que sirva como un elemento base para revisar el acuerdo de descentralización.⁶

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De las evaluaciones realizadas al FASSA se emitieron las recomendaciones siguientes:

- Contar con información desagregada del gasto por tipo de personal médico, enfermeras y administrativo.
- Concentrar la información pública del fondo en un solo ente.
- Adecuar el diseño y medición de las metas estatales
- Realizar un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales.
- Emitir lineamientos para la distribución de los recursos del fondo. Realizar una conciliación continua de la plantilla de personal con la Secretaría de Salud Federal.
- Conocer con certeza el destino y uso final de los recursos del FASSA. Generar Matrices de Indicadores para Resultados Estatales.

⁶ La propia Auditoría Superior de la Federación ha señalado esta recomendación: "Para determinar el presupuesto que todos los años se destina al FASSA, se toman como base los acuerdos de descentralización de 1996; sin embargo, la creación del Sistema de Protección Social en Salud ha cambiado la estrategia de atención de la población sin seguridad social, porque la actualización de estos convenios sería un paso importante en la armonización jurídica de los instrumentos para la atención de personas sin seguridad social".



SINALOA

Documento de posición institucional

Nombre del programa:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Dependencia/entidad:	Servicios de Salud de Sinaloa
Unidad responsable del programa:	Dirección Administrativa
Tipo de evaluación:	Externa Específica al Desempeño
Año de evaluación:	2018
1. Uso de los hallazgos de la evaluación	

Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
No existe un método claro y sistemático para la priorización de necesidades. Tampoco fue posible identificar criterios consensuados respecto a lo que constituye una necesidad insatisfecha factible de atención. Esto puede permitir que se asigne discrecionalmente los recursos independientes de los objetivos normativos del fondo. Débil coordinación de las instancias federales y estatales para definir en conjuntos los criterios de cobertura de los programas de atención a la salud en las entidades.	<i>"Si bien es cierto no se cuenta con área específica que pueda darle seguimiento a estas recomendaciones, dentro de la Dirección Administrativa se busca fortalecer el sistema de evaluación al desempeño, estableciendo un método eficaz para su atención."</i>	<i>"se designará un enlace que dé prioridad a las recomendaciones establecidas susceptibles de mejora, con cada una de las áreas involucradas y rediseñar los procesos de las mismas, así como con las entidades federales y estatales."</i>
La matriz de indicadores del fondo no integra temas que se deberían de considerar en atención al objetivo que busca alcanzar le FASSA. Falta de un método eficaz para calcular la cobertura estatal de los programas de atención a la salud. La fuente de datos utilizada para calcular la cobertura de años anteriores no se considera la adecuada.	<i>"Las matrices de indicadores del programa vienen definidas por la Secretaría de Salud de Federal, las cuales no pueden ser modificadas a menos que la misma realice una análisis exhaustivo de la mismas y en su defecto se decida sobre su modificación."</i>	<i>"Establecer un puente de comunicación con la Federación, para llevar a cabo las acciones que permitan establecer los parámetros o proyecciones que"</i>

CONCLUSIONES

En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por los SSS, permiten un ejercicio razonable de los recursos del FASSA; sin embargo, es necesario definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos, derivado de los hallazgos del Diagnóstico Sectorial de los Servicios de Salud, utilizando la MML como un elemento estructurador de las actividades.

Los objetivos principales de la evaluación fueron tres:

- I. Validar las lógicas horizontal y vertical de los Programas Presupuestarios, así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.
- II. Dimensionar el avance en el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2021, y
- III. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que la mayoría de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles analizados en la evaluación – Fin, Propósito y Componentes-, cumplen parcialmente con los criterios de sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval* (2013). Además, no se analizó el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación, aunque estas sí son llevadas a cabo por la dependencia. En el caso de los Supuestos éstos no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos. Por lo tanto, aún pueden ser mejorados para validar con suficiencia la lógica vertical de los programas.

En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que la mayoría de los indicadores propuestos no resultaron ser pertinentes para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos propuestos por los programas presupuestarios. Además, por lo general no cumplen con la sintaxis propuesta por el CONEVAL de mostrar una relación de dos variables que permitan hacer una comparación. Así, la lógica horizontal tampoco pudo ser validada.

Con relación al segundo objetivo, que corresponde al análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2021, se identificó, por un lado, que las metas planteadas fueron logradas, incluso superaron el 100% de cumplimiento, sin embargo, algunos se quedaron por debajo de la meta o no se encontró información al respecto. Además, se observó que la mayoría de las unidades de medida refleja el logro efectivo de sus objetivos.

Para el tercer objetivo se observó que, se carece de una definición suficiente de su población objetivo. Además, no se cuenta con información confiable sobre la cobertura real de la población atendida. Esto no permitió conocer la evolución de la cobertura de manera adecuada. En cuanto a la asignación histórica del presupuesto, se observó que algunos programas presupuestarios reflejan incrementos significativos para 2021.

El Fondo en cuestión de los resultados cuenta con información veraz y oportuna sobre los avances de los objetivos que se han establecido. Por lo que en el seguimiento y monitoreo de sus indicadores se observa que los resultados obtenidos son por demás favorables para las metas previamente definidas.

Cabe destacar que entre los hallazgos más importantes se encuentran que el Fondo cuenta con matrices bien construidas en su mayoría, y que los indicadores y objetivos ahí definidos alcanzan el Propósito, esto es, que vinculan adecuadamente las necesidades observadas con el objetivo del programa presupuestario, es decir, el resultado.

Además, la información referente a las metas definidas y su avance a través de la información que proporcionan los indicadores antes mencionados, significan una gran ayuda para llevar a cabo la evaluación, y para tomar decisiones estratégicas de mejora.

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores, la parte de diseño correspondiente a cada matriz que conforman los programas presupuestarios del Fondo ha sido en su mayoría bien concretada. Siguiendo con la alineación y vinculación a los objetivos de los diferentes planes de desarrollo y los programas sectoriales o federales a los que el fondo se involucra.

La planeación estratégica del fondo se encuentra bien estructurada, esto significa una base muy importante para el desarrollo de los programas presupuestarios a partir de su diseño de programación. En la actualidad, es la primera vez que se lleva a cabo la evaluación de consistencia y resultados para el Fondo por lo que esto significa un área de mejora que aprovechar en base a las sugerencias que de éstas puedan surgir.

En la parte de cobertura y focalización el fondo presenta dos escenarios muy importantes; uno de ellos es la cuantificación adecuada para determinar la población objetivo a la que los bienes y servicios se destinan a través de métodos sistemáticos. El segundo escenario es la atención de la población objetivo antes mencionada, esto significa que el fondo cumple con la función principal de brindar cobertura en atención médica a la población vulnerable, y que logra un avance con los objetivos establecidos en cada programa; sin embargo, es importante mencionar que el Fondo no cuenta con evaluaciones externas en la que se conozca la percepción de las personas y el beneficio que consigo trae la prestación de dichos bienes y servicios.

Es importante recalcar que el ente evaluado ha realizado correcciones en sus procedimientos u operaciones mediante los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
	Debilitada la coordinación de las instancias federales y estatales para definir en conjunto los criterios de cobertura de los programas de atención a la salud en las entidades	Capacitar al personal que fungirá como enlace para llevar a cabo las tareas encomendadas con relación a los entes federales y estatales	Dirección Administrativa	31 de julio de 2020	Gestión eficaz en las tareas a emprender con las instancias federales y estatales	Constancia y oficio de asignación
	La matriz de indicadores del fondo no integra temas que se	Revisar los temas preventivos que pudieran	Dirección Administrativa	31 de julio de 2020	Indicadores en materia de prevención al	Propuesta de integración a las MIR del Fondo en temas

Los resultados presentados en la presente evaluación dieron como concluido el proceso de evaluación en apego a los procedimientos acordados previo al inicio de las labores, aportando como parte integral del Informe los aspectos susceptibles de mejora y el formato de difusión de resultados para las instancias fiscalizadoras.

En cumplimiento al Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL EVALUADOR

Chávez, Ames y Cía., S.C.

C.P.C. Francisco Javier Ames Cebberos, Director General, Diplomado Presupuesto basado en Resultados (10ª. Edición), impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, número de folio: **DPbR2020FRANCISCOAMES**.

FORMA DE CONTRATACIÓN DEL EVALUADOR EXTERNO

Contratación por honorarios personales

TIPO DE EVALUACIÓN CONTRATADA

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con base en indicadores estratégicos y de gestión.

COSTO DE LA EVALUACIÓN

\$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información, en general, fue suficiente para elaborar la evaluación

CORDIALMENTE



**C.P.C. FRANCISCO JAVIER AMES CEBBEROS
DIRECTOR GENERAL**

ANEXOS

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

Diagnóstico y estudios de la problemática que el FASSA pretende atender (Diseño)

Diagnósticos del Programa (Resultados)

Diagnósticos del Programa (Recursos humanos y financieros)

Árbol de problemas

Manual de operación o de procesos del programa

Manual de Procedimientos de las dependencias de salud

Manual de Procedimientos de las Jurisdicciones sanitarias (si hubiera)

Manual de Procedimientos de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Lineamientos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de Sinaloa

Acuerdos entre la Federación y el gobierno del estado de Sinaloa (SSA, SHCP etc.) para descentralizar el programa; para la concurrencia en la prestación de servicios; para la calendarización de los ejercicios fiscales; cualquier otro convenio pertinente

Información relativa al Pago de Nómina (procedimiento para la emisión de pagos, relación de puestos y salarios de empleados de todas las categorías que son financiados con el Fondo con respecto al total de la plantilla; controles de la nómina, etc.)

Padrón de beneficiarios (base de datos electrónica con toda la información disponible de los beneficiarios)

Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del FASSA 2021 en general

Programas presupuestarios de las dependencias evaluadas que emplean recursos del FASSA, (presupuesto aprobado, modificado y ejercido de cada uno de ellos (2021)

Fuentes de financiamiento adicionales de cada uno de los programas que reciben recursos del FASSA

Informes presupuestarios trimestrales 2021 (informes de seguimiento)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021 (Federal y Estatal)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021 para cada programa que recibe FASSA

Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Fondo 2021

Indicadores estratégicos y de gestión empleados para medir el FASSA, y sus metas y resultados 2021

Otra Información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos (la población abierta, la plantilla de personal, la infraestructura médica e Indicadores de salud)

Sistemas de información utilizados en la operación del Programa

Auditorías internas o externas anteriores a 2021

Evaluaciones anteriores a 2021

FUENTES DE INFORMACIÓN DE SEGUNDA MANO

Son aquellos materiales bibliográficos que aportaron en la construcción del sustento analítico utilizado para evaluar el desempeño del Fondo, desde una perspectiva económica, pero también histórica, y se enlistan en la siguiente tabla.

Ramo 33. Fondo de Aportaciones Para Los Servicios De Salud (FASSA) Auditoría Especial del Gasto Federalizado (2015)

El Ramo 33 en el Desarrollo Social de México: Evaluación de Ocho Fondos de Política Pública. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011)

Juan Pablo Gutiérrez, Maricela Cortés, Cindy Olivares Un análisis del financiamiento público para salud: ¿complementariedad entre Federación y Estados? Revista CONAMED, vol.15, núm. 4, octubre-diciembre, 2010 ISSN 1405-6704

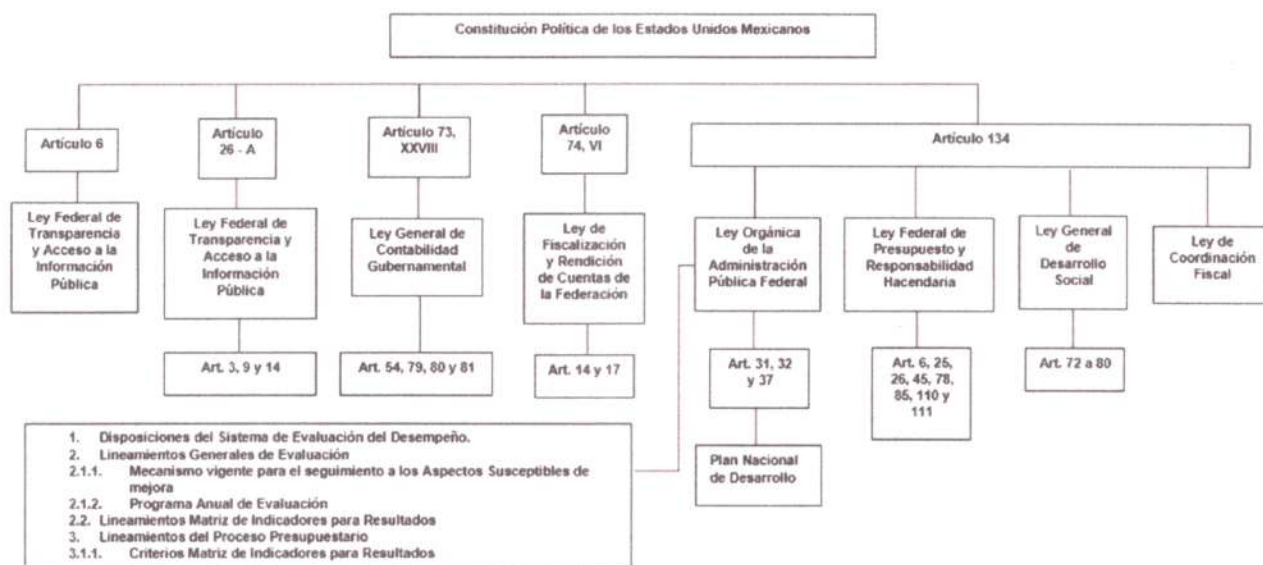
Ruíz Porras, Antonio; Jéssica Aceves Dávalos, y Filadelfo León Cázares (2016), "Fondos de aportaciones, desarrollo estatal y elasticidades de sustitución en México: Los impactos de financiar la educación, la infraestructura y la salud", en Avances en Economía Financiera y Desarrollo Económico: Modelos Analíticos y Estudios Cuantitativos México, coordinado por Ruíz Porras y Venegas Martínez.

González-Block MA, Figueroa A, García Téllez I, Alarcón J. Asignación financiera en el Sistema de Protección Social en Salud de México: retos para la compra estratégica. Salud Publica México 2016;58:522-532

Álvarez Hernández, Fanny Angélica, Christopher Cernichiaro Reyna, Abigail Rodríguez Nava (2016), Determinantes de las asignaciones del fondo federal mexicano de aportaciones para los servicios de salud durante el periodo 2007- 2013, Revista de Ciencias Humanas y Sociales, N°. Extra 13, 2016, págs. 301-318

Tomando como referencia el documento realizado por la Auditoría Superior de la Federación⁸, en el cual indica que los recursos federales transferidos a las entidades federativas por conducto del fondo FASSA, se deberán ejercer de conformidad con las disposiciones jurídicas que los sustentan, entre las cuales se encuentran las siguientes:

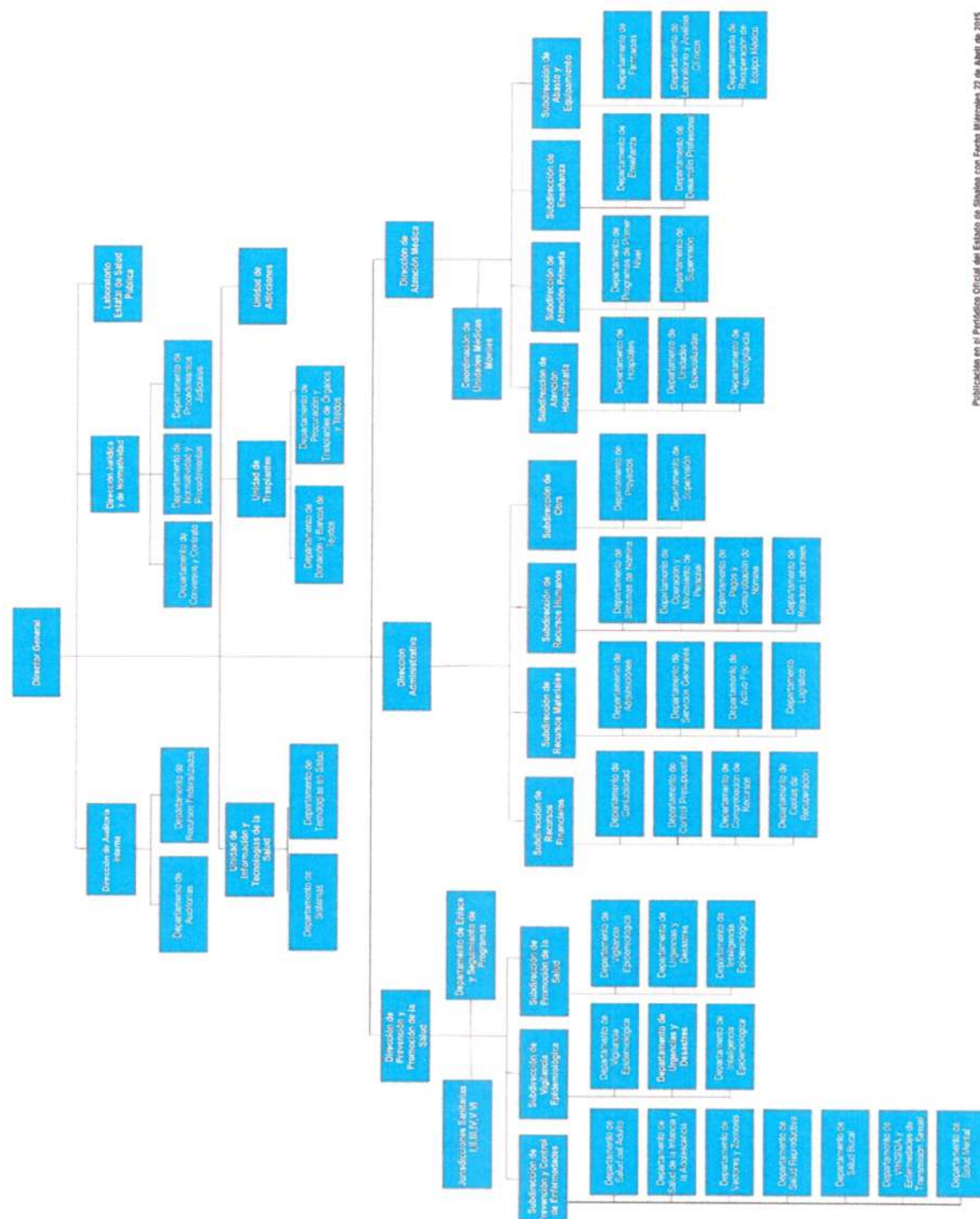
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



⁷ FUENTE: Ley General de Salud, publicada en el DOF el 7 de febrero de 1984; última reforma publicada en el DOF el 7 de junio de 2012. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, publicado en el DOF el 5 de abril de 2004; última reforma publicada en el DOF el 8 de junio de 2011

⁸ Ramo 33. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Auditoría Especial Del Gasto Federalizado, Cámara de Diputados, febrero de 2017.

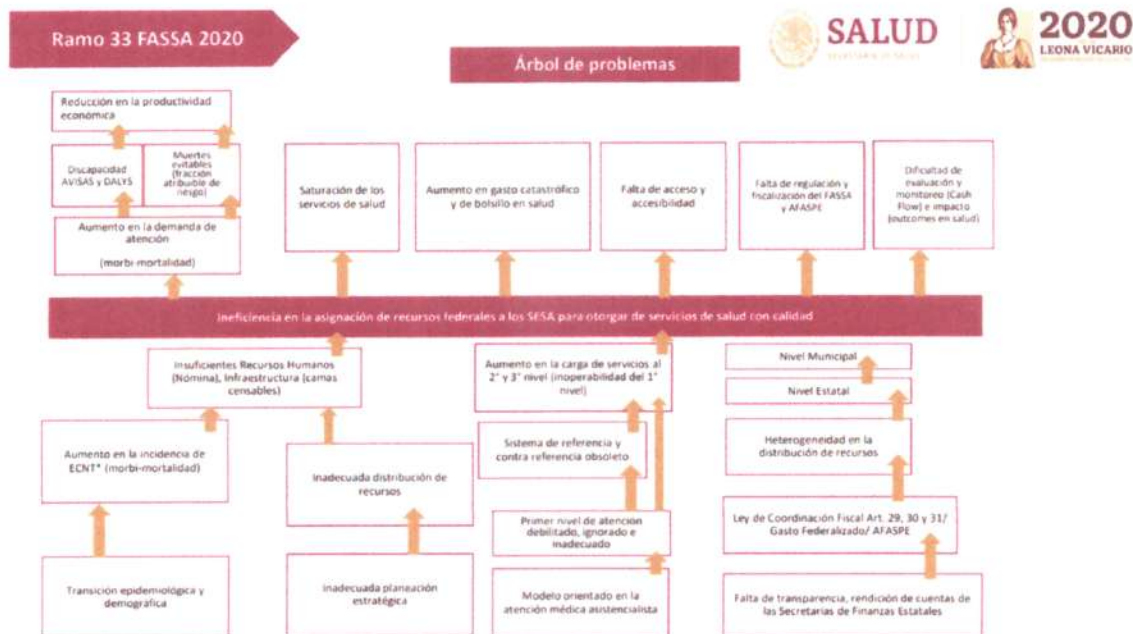
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



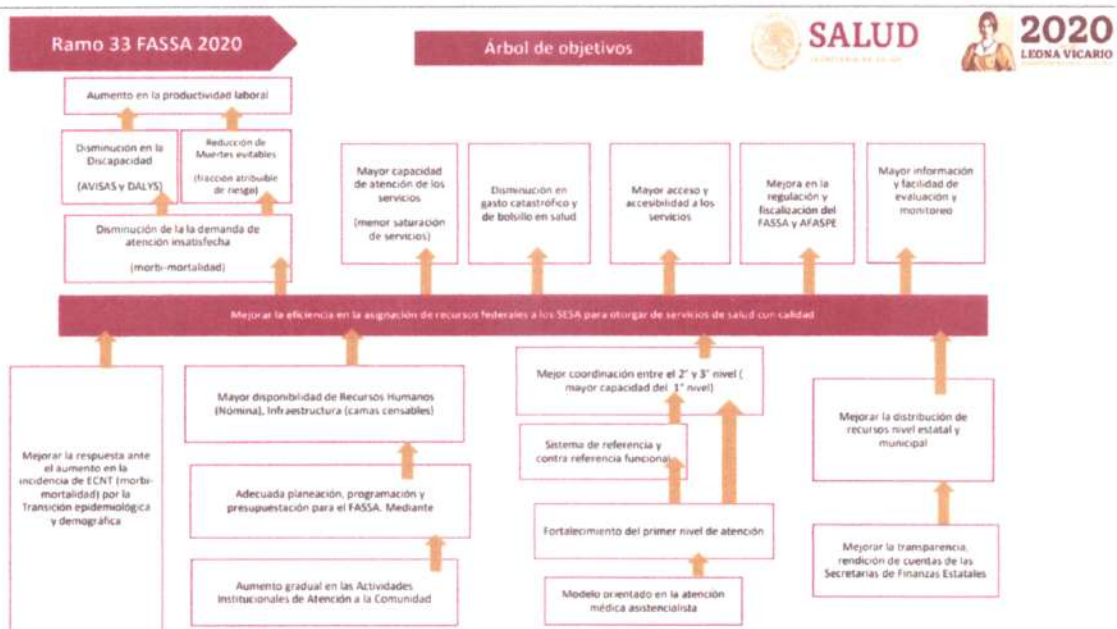
Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa con Fecha Miércoles 22 de Abril de 2015

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS FASSA

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OBJETIVOS



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS FASSA 2021

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
MIR FASSA-2020



Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Tipo	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Impacto Final							
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la mortalidad materna a través de la atención de la morbilidad de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	Estratégico	Eficacia	Número de muertes maternas de mujeres en seguridad sexual / Número de nacidos vivos de mujeres en seguridad sexual * 100,000 por entidad de destino a nivel nacional	Anual	Muertes maternas de mujeres en seguridad sexual www.inecua.gob.mx/indicadores-salud/">www.inecua.gob.mx/indicadores-salud/ Número de Nacidos vivos de mujeres en seguridad sexual www.inecua.gob.mx/indicadores-salud/">www.inecua.gob.mx/indicadores-salud/	La decisión de búsqueda de atención por parte de las embarazadas es oportuna y garantiza la atención del embarazo parto y puerperio
Impacto Intermedio							
Propósito	La población en seguridad sexual recibe efectivamente a servicios médicos de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	Estratégico	Eficacia	Número de nacidos vivos de mujeres en seguridad sexual atendidos por personal médico / Número total de nacidos vivos de mujeres en seguridad sexual * 100	Anual	Nacidos vivos de mujeres en seguridad sexual atendidos por personal médico www.inecua.gob.mx/indicadores-salud/">www.inecua.gob.mx/indicadores-salud/ Número total de nacidos vivos de mujeres en seguridad sexual www.inecua.gob.mx/indicadores-salud/">www.inecua.gob.mx/indicadores-salud/	La población en seguridad sexual recibe que la atención del parto sea en los Servicios Estatales de Salud
Producto							
Componente	Servicios de salud seguros cubiertos por personal médico calificado y suficiente	Estratégico	Eficacia	Número total de médicos generales y especialistas en obstetricia en el país por 1,000 por año y área geográfica	Anual	Indicador Total: COEAFS estadísticas poblacionales, Médicos Generales y especialistas (Sistema de Información de Equipamiento, Seguridad Humana e Infraestructura para la Atención a la Salud (SHIIGRAHS))	El personal médico atiende de manera efectiva a la población que requiere los servicios de salud
Procesos							
Actividad	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Cuadro	Eficacia	Cuadro ejercido en los bienes y servicios de protección social en salud / Cuadro total del FASSA * 100	Semestral	Cuadro ejercido destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud (Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SCUENTAS)). Disponible en: www.dgsssa.gob.mx Cuadro total del FASSA (Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SCUENTAS)). Disponible en: www.dgsssa.gob.mx	Los 32 Gobiernos Estatales reciben de manera efectiva y a tiempo la gestión del presupuesto administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan operar con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a los bienes y servicios de protección social en salud
	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	Cuadro	Eficacia	Cuadro ejercido en la subfunción de prestación de servicios de salud a la comunidad / Cuadro total del FASSA * 100	Semestral	Cuadro en la Prestación de servicios de salud a la Comunidad (Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SCUENTAS)). Disponible en: www.dgsssa.gob.mx Cuadro Total del FASSA (Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SCUENTAS)). Disponible en: www.dgsssa.gob.mx	Los 32 Gobiernos Estatales reciben de manera efectiva y a tiempo la gestión del presupuesto administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan operar con los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la prestación de servicios de salud a la comunidad
	Estimación del estado de atención para los Servicios Estatales de Salud	Cuadro	Eficacia	Atenciones para la salud con recursos asignados / Total de atenciones para la salud * 100	Anual	Atención respecto de presupuesto de egresos de la Federación de las 32 entidades federativas, asignados en el Sistema de la Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SINPROPSA) disponible en: http://propprogysa.salud.gob.mx/indicadores/index.html	Los 32 Servicios Estatales de Salud determinan incluir acciones de salud de la mujer en sus estructuras programáticas

ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS



Estructura de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2019 - 2024

